



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

FECHA: 24/08/2018
HORA: 14:40
N° 761/2018 PV VON DER THUSEN
DIRECCIÓN LEGISLATIVA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

TEMA: SOLICITA INFORME SOBRE CENTRO DE TRANSFERENCIA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS.

VISTO:

El reclamo e informe interpuesto por el Ministro de Salud Dr. Guillermo Adrián Ruckauf ante el Departamento Ejecutivo Municipal y las copias del mismo interpuesto ante este cuerpo deliberativo por el titular de la Secretaría de Planificación, Gestión y Política de Salud, las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande en su artículo 98°; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una información adecuada e integral sobre los distintos temas que incumben a la ciudad, y mucho más los relacionados con la salud pública.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

Que en el mes de febrero de este año, el Intendente Prof. Gustavo Melella anunciaba en la presentación de la nueva empresa concesionaria del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, que se llamaría a licitación pública para la construcción de un centro de transferencia de colectivos que se situaría en inmediaciones del Hospital Regional Río Grande situado en la Av. Manuel Belgrano, que costaría pesos seis millones cuatrocientos cincuenta mil (\$ 6.450.000). En la misma concatenación de hechos, el Intendente firma el llamado a licitación pública en el mes de mayo del mismo año y en el mes de junio ya conocíamos la empresa adjudicataria de la obra mencionada.

Que hace pocas semanas se pudo observar el comienzo del vallado del lugar para comenzar la obra, ya no en inmediaciones del Hospital, sino en la puerta misma del centro de salud.

Que como bien lo expresa el reclamo presentado, esta obra inconsulta con las autoridades de salud provincial, generará diversos inconvenientes por situarse justamente en un lugar donde se proyecta la construcción de la guardia pediátrica, con todo lo que esto conlleva.

Que en averiguaciones realizadas, en ningún lugar del país se intentó construir un centro de transferencia en la puerta de un hospital, y mucho menos en la zona de guardias, donde se necesitan los suficientes espacios para que los agentes sanitarios puedan trabajar en condiciones óptimas para salvar vidas.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

Que no es impedimento para ningún transporte público tener una parada en el hospital; siendo, diríamos, hasta necesario. Pero no es viable hacer en la puerta de un hospital una gran parada donde confluyan todas las líneas de colectivos al mismo tiempo y sea un área de trasbordo entre estas. Esto significaría que se estacionarían en el lugar más de seis (6) unidades de colectivos a la vez, generando un verdadero caos, no sólo de tránsito sino sanitario relacionado a la emergentología.

Que existen otros sectores en la ciudad que podrían ser utilizados para este centro de transferencia y que no interferirían directa y negativamente en la salud ni en la vida de los ciudadanos.

Que es necesario conocer los estudios que se han realizado en relación a la viabilidad técnica y jurídica de poder construir esta estructura frente al principal centro de salud que tiene nuestra ciudad.

Que este Concejo Deliberante se encuentra facultado para aprobar esta Resolución.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE:

ARTICULO 1º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría que corresponda, informe en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, lo siguiente:

- a)** Detalle ¿Cuáles fueron los estudios en materia de seguridad vial realizados antes del llamado a licitación pública de la obra "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros"?
- b)** Detalle ¿Cuáles fueron los estudios en materia de impacto en la salubridad pública realizados antes del llamado a licitación pública de la obra "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros"?
- c)** Detalle y acompañe el Informe de Impacto Ambiental realizado antes del llamado a licitación pública de la obra "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros".



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

- d)** Detalle ¿Cuáles fueron los estudios realizados en materia química para conocer en detalle la cantidad de partículas por millón de monóxido de carbono que generarán estas unidades en el ingreso al centro de salud antes del llamado a licitación pública de la obra "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros"?
- e)** Detalle ¿Cuáles fueron los estudios realizados con respecto a la afectación de la salud de personas internadas en el hospital por la obra y posterior funcionamiento de este centro de transferencia, antes del llamado a licitación pública de la obra "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros"?
- f)** Detalle ¿Cuáles fueron los estudios realizados en materia de contaminación sonora que generarán estas unidades en el ingreso al hospital y dentro de él, antes del llamado a licitación pública de la obra "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros"?
- g)** Detalle ¿Cuáles fueron los estudios realizados en materia de impacto en la emergentología sanitaria antes del llamado a licitación pública de la obra "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros"?
- h)** Detalle ¿Cuáles fueron los estudios de impacto sobre la estructura edilicia existente en el hospital antes del llamado a licitación pública de la obra "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros"?



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

- i)** Detalle ¿Cuáles fueron los estudios realizados en materia de estacionamientos en el sector y obras complementarias antes del llamado a licitación pública de la obra "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros"?

ARTICULO 2º) SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de la Secretaría que corresponda, proceda en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, a elevar a este Concejo Deliberante copia fotostática del expediente de licitación pública y adjudicación, como así también todos los informes que se hayan realizado con relación a la obra del "Centro de Transferencia del Transporte Público Colectivo de Pasajeros":

ARTICULO 3º) DE FORMA.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
"CAPITAL NACIONAL DE LA VIGILIA POR LA GLORIOSA GESTA DE MALVINAS"
TIERRA DEL FUEGO A.I.A.S.
REPÚBLICA ARGENTINA
CONCEJAL DR. RAÚL H. VON DER THUSEN

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

GRACIAS SR. PRESIDENTE.-